



**CENTRO: 28066508 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
"DOROTEO HERNANDEZ" de COSLADA**

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020 / 2021

RELACIÓN BAREMADA PROVISIONAL ALFABÉTICA

PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DEL ALUMNADO QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO
COMO CENTRO PRIORITARIO

CURSO: 1º de Educ. Prima.

Adscripción:AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
González Pérez, Paula	****9877	28007991 - CPR INF-PRI-SEC MATER INMACULATA		2
		28029913 - CP INF-PRI MENENDEZ PIDAL		4
		28041743 - CP INF-PRI FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		4

CURSO: 5º de Educ. Prima.

Adscripción:AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
González Pérez, Sara	****6004	28007991 - CPR INF-PRI-SEC MATER INMACULATA		2
		28029913 - CP INF-PRI MENENDEZ PIDAL		4
		28041743 - CP INF-PRI FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		4

CURSO: 1º de E.S.O.

Adscripción:AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Pérez Sanz, Adrián	****4864	28044318 - IES LUIS GARCIA BERLANGA	AMB	4
		28002506 - CPR INF-PRI-SEC VIRGEN DEL HENAR		4
		28038151 - IES RAFAEL ALBERTI	AMB	4
		28002580 - IES MIGUEL CATALAN	AMB	4

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.